

ÍNDICE

DEL

DIARIO DE LAS SESIONES DE CORTES.

LEGISLATURA DE 1822.

ESTA LEGISLATURA DIÓ PRINCIPIO EN 15 DE FEBRERO DE 1822,
Y TERMINÓ EN 30 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

A

ABAD Y DICHSON (D. Felipe). Véase *Empleos*.

ABANILLA (Alcalde de). Véase *Causas*.

ABASCAL (Doña María Ramona). Véase *Medias annatas*.

ABAT (D. Egidio). Véase *Cartas de naturaleza* (Concesion de).

ABELLA (Expediente promovido por D. Fernando). Véase *Inutilizados*.

ABELLA (D. Juan). Véase *Sueldos*.

ABIATI (D. Francisco). Véase *Aduanas*.

ABINZANO (D. Juan Ramon). Véase *Clero*.

ABOGACÍA (Ejercicio de la). Consulta de la Audiencia de Quito, sobre recibirse de abogado D. José Manuel Salazar en calidad de expósito: pasa á la comision de Legislacion, pág. 466.—Dictámen, y se aprueba, 2247.

— Dictámen sobre la exposicion de D. Joaquin Lumbreras, D. Vicente de Paul Camin, D. Mariano García Saravia, D. Joaquin Perez Seoanes y Don José María Yanguas y Sorra pidiendo se les conceda la habilitacion necesaria para ejercer la abogacia sin necesidad de incorporarse al Colegio de abogados, y se aprueba, 1296.

— Dictámen de la comision segunda de Legislacion en cuanto á D. José María Yanguas, y se aprueba, 2247.

— Se aprueba el dictámen de la comision segunda de Legislacion, habilitando á D. Carlos Clementin, párroco de San Antolin en Múrcia, para recibirse de abogado, á más de conmutarle el grado de bachiller en cánones por el de leyes, 2096.

— Dictámen habilitando á D. Pablo Mendivil para el ejercicio de la abogacia, y se aprueba, 1754.

ABOGACÍA Dictámen recaido en la exposicion de Don Jaime Sastre, pidiendo permiso para dicho ejercicio en todos los negocios en que no actúe como escribano, y se aprueba, 1867.

ABOGADOS (Colegios de). Proposicion del Sr. Infante para que se supriman, quedando expedito el ejercicio de esta profesion á cuantos hayan obtenido legitima habilitacion: primera lectura, 1484.

— (Junta del Colegio de). Véase *Patentes* (Derecho de).

ABONOS. Memoria de la Sra. Infanta de España Doña María Luisa de Borbon, en solicitud de 18 millones de reales y sus intereses: pasa á la comision de Hacienda, 235.—Dictámen proponiendo pase á la de Legislacion, y se aprueba, 411.

— Exposicion del director general de infantería sobre abono de una gratificacion que reclaman varios abanderados: pasa á la comision de Guerra, 283.

— Expediente sobre las dudas del intendente de la Habana acerca de la distribucion del tres tanto de ciertas cuentas que glosaron los contadores D. Juan Miguel Calvo y D. José Ramon Cayon, y solicitud de D. Andrés Valdés, para que se le abone la tercera parte de dicha pena impuesta al administrador de los Güines D. Simon de Ayala; dictámen de la comision de Hacienda, y se aprueba, 395.

— Expediente para el abono del 5 por 100 de los caudales, pertenecientes á depósitos á los administradores subalternos de la isla de Cuba: pasa á la comision de Hacienda, 533.—Dictámen, 844.—Se aprueba, 978.

— Consulta del director general del registro sobre